

## Guía de aprendizaje

# *12502 - La construcción social y política de la concepción sobre los derechos de la infancia y la adolescencia a partir de la Convención. Niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos*

(3 ECTS)

*Año académico 2021-2022*

**Máster Universitario en Modelos y estrategias de acción social y educativa en la infancia y la adolescencia**

**Módulo 2: Políticas y marcos legales sobre la infancia y la adolescencia. Perspectiva local e internacional**

**Profesor: Dr. Isaac Ravetllat Ballesté**

## **1.- Presentación de la materia o asignatura**

El siglo XX fue testigo de un profundo y dinámico proceso de reconocimiento y protección de los derechos del niño y de la niña. Con la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño se dio un gran paso adelante en la consideración social y jurídica de los niños, niñas y adolescentes. Por primera vez, el niño y la niña dejan de ser considerados sólo como un "objeto" (pasivo) de protección y adquieren el pleno status social como "sujetos de derecho"; lo que significa no sólo ser titular de derechos y obligaciones sino también determinar hasta qué punto pueden ejercer de forma autónoma esos derechos, así como asumir, en consecuencia, las responsabilidades, tanto personales como patrimoniales, que de ello pudieran derivarse.

En cuanto a nuestro ordenamiento jurídico, éste se ha mostrado permeable a las evoluciones producidas a nivel internacional. Así, una rápida lectura de la normativa interna posterior a la Constitución española de 1978 nos permite entrever los efectos que generó en nuestra legislación, tanto estatal como autonómica, esta nueva sensibilidad que se venía fraguando más allá de nuestras fronteras.

Esta nueva enunciación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, este nuevo paradigma de la atención jurídica integral ha condicionado el contenido y el ejercicio del llamado como estatuto jurídico de la niñez. Al igual que también ha influido en todas aquellas instituciones que, tradicionalmente, han velado por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes - la responsabilidad parental y las otras potestades tutelares privadas; y el alcance de las funciones protectora y asistencial que las Administraciones públicas pueden llegar a asumir -.

Así pues, el objetivo general de esta materia es ofrecer a los alumnos y alumnas una completa formación sobre cuál es la situación jurídico-legal en la que puede encontrarse un niño o una niña en nuestro sistema normativo. Una formación que les permita enfrentarse en su práctica profesional, desde las diferentes áreas relacionadas con el bienestar y la atención integral infantil, con las demandas de la sociedad actual, tanto desde una perspectiva de la prevención como de la evaluación y la intervención.

## **2.- Competencias a desarrollar**

- Proponer acciones que activen el desarrollo de los principios de promoción, prevención, protección y participación de la infancia y la adolescencia, en el marco normativo actual.
- Profundizar y debatir en relación a las repercusiones sociales y educativas que ha supuesto el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Analizar y comparar críticamente los marcos legales sobre infancia y adolescencia a nivel internacional, estatal, autonómico y local.
- Valorar y diseñar acciones sociales y educativas para la infancia y la adolescencia desde la mirada de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Desarrollar el criterio profesional ante las políticas sociales y educativas, dirigidas a la infancia y la adolescencia, y desarrollar acciones y programas eficaces y eficientes, para la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en los territorios.
- Desarrollar los programas dirigidos a la diversidad de agentes y los contextos sociales y educativos para la infancia y la adolescencia, estableciendo criterios de actuación eficaz y aplicando metodologías activas y participativas.

## **3.- Contenidos**

1. La Convención sobre los Derechos del Niño. Derechos de la infancia: promoción, prevención, protección y participación.
2. El Comité de los Derechos del Niño: hacia una interpretación dinámica de la Convención sobre los Derechos del Niño.
3. Marco legal sobre infancia a nivel internacional, estatal, autonómico y local: derechos fundamentales, derechos sociales y garantías de niños, niñas y adolescentes.
4. Derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de particular vulnerabilidad: niñez migrante, niñez Igbti, infancia y diversidad funcional; niñez perteneciente a pueblos originarios.

5. Organismos y entidades encargadas de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; perspectiva internacional, estatal, autonómica y local. Responsabilidades públicas: tratamiento penal y administrativo de los delitos y faltas cometidos contra los derechos de los menores (discriminación, abusos y desatención).

#### **4.- Resultados del aprendizaje**

- Valorar los principios de atención y protección recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en otras declaraciones internacionales.
- Demostrar conocimiento y análisis de los diferentes marcos normativos vinculados a la infancia y la adolescencia, a nivel internacional, estatal, autonómico y local.
- Familiarizarse con el contexto normativo que viene a proteger los derechos de la infancia y la adolescencia en particular situación de vulnerabilidad.
- Dominar los procedimientos legales en relación al cumplimiento de las obligaciones de los Organismos públicos frente los derechos de la infancia y la adolescencia.

#### **5.- Metodología**

##### **5.1.- Actividad del profesor:**

Para alcanzar las competencias propuestas se utilizará una metodología diversa, que combinará sesiones magistrales por parte del profesor, con la resolución de cuestionarios y supuestos de hecho relacionados con el contenido de la materia. Con esta metodología se alcanzarán tanto las competencias generales como las específicas.

Para resolver estos cuestionarios y casos prácticos, el docente propondrá y facilitará a los y las estudiantes varias lecturas y documentos de referencia y tutorizará de manera individualizada su resolución.

Las horas estimadas de trabajo del estudiante para el aprendizaje de la materia se distribuyen de la siguiente forma:

|                    |          |          |
|--------------------|----------|----------|
| Trabajo en el aula | 15 horas | 0,6 ECTS |
| Trabajo tutorizado | 35 horas | 1,4 ECTS |
| Trabajo autónomo   | 25 horas | 1 ECTS   |

## **5.2.- Actividades de los y las estudiantes:**

Las actividades en el aula consistirán en la resolución de una serie de casos prácticos planteados por el docente. Estos supuestos de hecho girarán alrededor de conflictos jurídicos en que un niño, niña o adolescente pueda encontrarse.

Además, el estudiante deberá llevar a cabo una serie de lecturas que serán publicadas en el campus virtual para adquirir los conocimientos básicos para poder afrontar las sesiones prácticas presenciales.

Se completará el trabajo presencial con unos materiales publicados en el campus virtual. Estos materiales irán acompañados de unos cuestionarios de evaluación que deben ser resueltos de manera individual por cada uno de los y las estudiantes.

## **6.- Sistema de evaluación**

### **6.1.- Actividades o instrumentos de evaluación**

El sistema de evaluación se basa en la elaboración de las siguientes actividades:

#### PAA 1.- Actividad inicial

Actividad destinada a que los y las estudiantes se familiaricen con los conceptos que serán tratados en la sesión presencial y en la plataforma virtual a partir de una lectura especializada.

#### PAA 2.- Actividad de seguimiento de la materia

Actividad de (de) construcción de la realidad social que rodea a niños, niñas y adolescentes. Cada estudiante deberá (de) construir una historia, leyenda, relato o cuento tradicional (conocido por todos y todas) incorporando al mismo, aspectos vinculados con uno o varios de los derechos fundamentales reconocidos a los niños, niñas y adolescentes en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para tomar como modelo a seguir se pone a disposición de los y las estudiantes la obra “Érase una vez los derechos de la infancia”. Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/331633794\\_Erase\\_una\\_vez\\_los\\_Derechos\\_de\\_la\\_Infancia](https://www.researchgate.net/publication/331633794_Erase_una_vez_los_Derechos_de_la_Infancia)

Así como la obra “Cuentos de *derechos* contados al oído”. Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/330764715\\_Cuentos\\_de\\_derechos\\_contados\\_al\\_oido](https://www.researchgate.net/publication/330764715_Cuentos_de_derechos_contados_al_oido)

*(Aparece el ejercicio realizado por un grupo de estudiantes de la anterior convocatoria del MEIA)*

#### PAA 3.- Actividad específica del dossier de módulo

Actividad orientada a certificar la consecución de las competencias asignadas a la materia y consistirá en la resolución de dos casos prácticos en que entren en juego la normativa en materia de derechos de la infancia y la adolescencia.

### **6.2.- Criterios de evaluación**

Ponderación: 20% actividad inicial; 20% actividad de la materia; y 60% actividad final del módulo. En su caso, para los estudiantes que falten + 5 horas presenciales, se acordará con el docente una actividad complementaria.

## **7.- Indicaciones en caso de necesidad urgente de migración a modalidad online por emergencia sociosanitaria**

La plataforma de trabajo habitual es el aula virtual del campus de cada asignatura donde constan la GA, las PAA, los espacios de entrega de los trabajos, las calificaciones y el sistema de evaluación, etc.

En caso de que se suspendan las clases presenciales y se tenga que hacer un cambio en modalidad online por la emergencia sociosanitaria, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- Las clases continuarán de manera ordinaria en la plataforma TEAMS el siguiente día que se tenga clase, en el horario habitual de la materia. En esta sesión se conectará todo el grupo y el docente dará las instrucciones sobre cómo continuar el curso.
- Después de esta primera sesión en TEAMS, en un periodo máximo de 48 horas, el docente publicará las indicaciones en el Campus, en el aula virtual de la asignatura, dentro del foro general de avisos y noticias del aula, con el título "Instrucciones para el período de emergencia sociosanitaria".
- Es especialmente importante que el estudiante tenga activo el correo @peretarres.url.edu, que es a través del cual recibirán los avisos que el docente vaya indicando en el aula virtual

## **8.-Resumen del proceso formativo por competencias**

Ver cuadro anexo

## **9.-Vías de comunicación con el docente**

Además de la atención en los espacios habituales de comunicación (aula y campus virtual) el o la estudiante puede comunicarse con el profesor a través de tutorías y del correo electrónico: [iravetllat@utalca.cl](mailto:iravetllat@utalca.cl)

Facebook: Isaac Ravetllat Ballesté (solicitar invitación)

Horario de atención: a convenir mediante la dirección de correo electrónico facilitada.

## 10 - Bibliografía y recursos

### **Bibliografía básica**

#### **Módulo**

- Funes, J. (2008). *El lugar de la infancia*. Editorial Graó.
- Lázaro Aparicio, A. (2008). L'espai dels Observatoris en el marc de les polítiques públiques d'infància i adolescència. *Educació Social. Revista d'intervenció Socioeducativa*, 38, 47-59.  
<https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/165585>

#### **Materia**

- Cabedo, V. y Ravetlla, I. (2020). *Derechos de la infancia y adolescencia en las Constituciones europeas*. Ed. Tirant Lo Blanch. <https://cutt.ly/iTQm63D>
- Ravetllat, I. (2020). Las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño: hacia una lectura dinámica de la Convención sobre los Derechos del Niño. *Revista de Derecho Privado*, 1, 41-57. <https://cutt.ly/yTQQrgq>
- Ravetllat, I., Vivas, I. y Cabedo, V. (2020). La realidad de la infancia y la adolescencia trans en España a propósito de la Sentencia del Tribunal Constitucional español 99/2019, de 18 de julio: avances y retrocesos. *Revista Ius et Praxis*, 1, 310-325.
- Ravetllat, I. y Contreras, C. (2020). el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. Estudio a la luz de su aplicabilidad. *Estudios Constitucionales*, 2, 225-264.  
<https://cutt.ly/uTQQuV2>
- Ravetllat, I. (2018). Naturaleza jurídica de las normas e instituciones de atención y protección de los niños, niñas y adolescentes: la persona como respuesta. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, 12, 126-140. <https://cutt.ly/LTQQp89>
- Ravetllat, I. (2017). El derecho a la identidad (de género) de la infancia y la adolescencia del paradigma de la patología a la autodeterminación. *Actualidad Civil*, 9, 42-62. <https://cutt.ly/8TQQfJk>



- Ravetllat, I. (2017). El consentimiento informado de la persona menor de edad a los tratamientos e intervenciones médicas en *La Ley Derecho de Familia. Revista jurídica sobre familia y menores*, 13, 30-44.
- Ravetllat, I. (2017). La capacidad de obrar de la persona menor de edad no emancipada a la luz del Libro II del Código civil de Catalunya. *InDret*, 3, 1-28.  
<https://cutt.ly/5TQQvrF>
- Ravetllat, I. (2015). *Aproximación histórica a la construcción sociojurídica de la categoría infancia*. Ed. Universidad Politécnica de Valencia.  
<https://cutt.ly/PTQQnmG>
- Ravetllat, I. (2015). Por qué dieciocho años. La mayoría de edad en el ordenamiento jurídico civil español. *Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 129-154.  
<http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/viewFile/3280/3308>
- Ravetllat, I. (2015). *Informe FEDAIA. Análisis y reflexiones acerca del desarrollo de la Ley 14/2010, de los derechos y oportunidades de la infancia y la adolescencia en Cataluña a los 5 años de su publicación*. FEDAIA.
- Ravetllat, I. (2014). La protección de las personas menores de edad en la legislación civil catalana. *InDret*, 2, 1-41. <http://www.indret.com/pdf/1317.pdf>

### ***Bibliografía o material complementario***

#### **Módulo**

- Ariès, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Ed. Taurus.
- Demause, LI. (1982). *Historia de la Infancia*. Ed. Alianza Universidad.
- Casas, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Ed. Paidós.
- Postman, N. (1994). *La desaparición de la infantesa*. Vic. Ed. Eumo.

#### **Materia**

- Cots i Moner, J. (1979). *La Declaració Universal dels Drets de l'Infant*. Estudis. Rosa Sensat. Edicions 62.
- De Palma del Teso, Á. (2004). *La protección de los menores por las Administraciones Públicas*. *Revista Jurídica de Cataluña*, 2, 353-380
- Newell, P. y Hodgkin, R. (1998). *Implementation Handbook for the Convention on the Rights of the Child*. Ed. Unicef.

- Picontó Novales, T. (1996). *La protección de la infancia. Aspectos sociales y jurídicos*. Ed. Egido.
- Verhellen, E. (2004). The convention on the rights of the child. In Eugène Verhellen & A. Weyts (Eds.), *Understanding children's rights: collected papers presented at the sixth International Interdisciplinary Course on Children's Rights, held at the University of Ghent, December 2003* (Vol. 7, pp. 35–52). Ghent, Belgium: Ghent University. Children's Rights Centre.

**ANEXO: CUADRO RESUMEN DEL PROCESO FORMATIVO POR COMPETENCIAS**

| Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actividades formativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Resultados de aprendizaje                                                                                                                                                          | Actividades de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C1. Proponer acciones que activen el desarrollo de los principios de promoción prevención, protección y participación de la infancia y la adolescencia, en el marco normativo actual.                                                                                          | Exposición por parte del docente de La Convención sobre los Derechos del Niño. Derechos de la infancia: promoción, prevención, protección y participación.                                                                                                                                                                              | Valorar los principios de atención y protección recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en otras declaraciones internacionales.                                   | Reflexión personal y crítica sobre la base de unas lecturas propuestas por el docente                                                                                                                                                                                           |
| C2. Profundizar y debatir en relación a las repercusiones sociales y educativas que ha supuesto el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Comprobar la evolución de ver al niño, niña y adolescente como objeto "pasivo" de protección a considerarlo como sujeto "activo" de derechos, con capacidad de ejercicio autónomo. | Actividad individual consistente en la resolución de un caso práctico en que entre en juego la normativa en materia de derechos de la infancia y la adolescencia.                                                                                                               |
| C3. Valorar y diseñar acciones sociales y educativas para la infancia y adolescencia desde la mirada de la Convención sobre los Derechos del Niño                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| C4. Analizar y comparar críticamente los marcos legales sobre infancia y adolescencia a nivel internacional, estatal, autonómico y local                                                                                                                                       | Exposición sobre el marco legal sobre infancia a nivel internacional, estatal, autonómico y local: derechos fundamentales, derechos sociales y garantías. Infracciones y sanciones en torno a los derechos de la persona menor de edad.                                                                                                 | Demostrar conocimiento y análisis de los diferentes marcos normativos vinculados a la infancia y la adolescencia, a nivel internacional, estatal, autonómico y local.              | Actividad individual de (de) construcción de la realidad social que viven niños, niñas y adolescentes.<br><br>Actividad individual consistente en la resolución de un caso práctico en que entre en juego la normativa en materia de derechos de la infancia y la adolescencia. |
| C5. Desarrollar el criterio profesional ante las políticas sociales y educativas, dirigidas a la infancia y adolescencia, y desarrollar acciones y programas eficaces y eficientes, para la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en los territorios | Organismos y entidades encargadas de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; perspectiva internacional, estatal, autonómica y local. Responsabilidades públicas: tratamiento penal y administrativo de los delitos y faltas cometidos contra los derechos de los menores (discriminación, abusos y desatención). | Dominar los procedimientos legales en relación al cumplimiento de las obligaciones de los Organismos públicos frente los derechos de la infancia y la adolescencia.                | Trabajo de asesoramiento que tiene como finalidad utilizar los conocimientos que se han trabajado a lo largo del módulo.                                                                                                                                                        |
| C6. Desarrollar los programas dirigidos a la diversidad de agentes y los contextos sociales y educativos para la infancia y adolescencia, estableciendo criterios de actuación eficaz y aplicando metodologías activas y participativas.                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Familiarizarse con el contexto normativo que viene a proteger los derechos de la infancia y la adolescencia en particular situación de vulnerabilidad                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |